

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CHARPS CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL CHARPS S.A., CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, DISMINUCION DEL PLAZO DE DURACION Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía CHARPS CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima y cambió su denominación a INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL CHARPS S.A., aumentó su capital suscrito en US \$ 600,00, fijó su capital autorizado, disminuyó su plazo de duración y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.

4012

de

30 SEP 2005

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACIÓN: 30 años desde la inscripción de la escritura pública de constitución.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00), dividido en MIL acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.000,00).
4. OBJETO: El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades relacionadas directamente con la construcción de obras civiles en general y que comprendan: estudios, planificación y construcción, así como actividades mercantiles, coherentes a estas actividades...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y Gerente General. El Gerente General es el representante legal de la compañía.
6. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.  
4012  
de 30 SEP 2005  
aprobó el cambio de denominación y ordenó la publicación del extracto, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

7. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CHARPS CIA. LTDA. en INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL CHARPS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito,

30 SEP 2005

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO ENCARGADO

p/v PVF/mfc.  
T. 15180  
Exp. 15869  
Ext. 351